- 2/935/1998.—Don JOSÉ FERRER CAMBRA y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998.—41.508-E.
- 2/942/1998.—GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIE-DAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-5-1998.—41.510-E.
- 2/938/1998.—COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-6-1998, sobre Impuesto sobre Sociedades.—41.512-E.
- 2/928/1998.—TORRASPAPEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-5-1998, sobre recaudación.—41.516-E.
- 2/944/1998.—COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-6-1998. R. G. 2.804/1995, R. S. 609/1995.—41.524-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de julio de 1998.-El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/943/1998.—Doña ANTONIA VIZCAYA FER-NÁNDEZ y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-4-1998, sobre incompatibilidad de la pensión concedida como militar de la República.—41.513-E.
- 2/953/1998.—Don EBE BELLANGE PASTORE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998, sobre denegación de los beneficios de la Ley 37/1984.—41.514-E.
- 2/948/1998.—Doña CARMEN MORENO ORTIZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-5-1998, sobre recaudación.—41.515-E.
- 2/955/1998.—Don MANUEL DIVINO CRUÑA LAGE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 18-12-1997, sobre indemnización solicitada al amparo de la Ley 19/1974, de 27 de junio.—41.515-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/959/1998.—INTERDIS, SOCIEDAD ANÓNI-MA, DISTRIBUIDORA PUBLICITARIA INTERNACIONAL, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-5-1998 (R. G. 4.881-95; R. S. 480-95, sobre Impuesto de Sociedades).—41.716-E.
- 2/962/1998.—CONSTRUCCIONES ANTA, S. L., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-5-1998.—41.717-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de julio de 1998.-El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/961/1998.—Don ANTONIO ESCRIBANO ORTIZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998, sobre denegación de pensión por inexistencia de agravación de lesiones solicitada al amparo de la Ley 35/1980.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Secretario.—41.722-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/966/1998.—CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-6-1998 (R. G. 1.022-97; R. S. 105-97), sobre transmisiones patrimoniales.—41.721-E.
- 2/964/1998.—GUADIANA INOXIDABLE, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-5-1998, R. G. 7.081-96, R. S. 303-97.—41.724-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/498/1998.—Don ÓSCAR MARTÍNEZ SOLO-ZÁBAL contra resolución de 28-2-1994, sobre sanción de pérdidas prestaciones por desempleo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario.—41.755-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/780/1998.—Don EMILIO BUSTILLO CORTI-NA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre responsabilidad patrimonial.—41.756-E.
- 4/774/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN FLO-RES MILARA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 14-5-1998, sobre solicitud de reclamación de daños y perjuicios por importe de 500.000 pesetas.—41.757-E.

4/778/1998.—Don JORDI ALMIRALL I PUJOL contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 7-5-1998, sobre título de Médico Especialista.—41.758-E.

4/777/1998.—Don JOSÉ MANUEL BARRA-GANS MUÑIZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 13-5-1998, sobre obtención de título de Médico Especialista.—41.759-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de julio de 1998.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/794/1998.—Doña TERESA RIBAS GARRIGA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 25-5-1998, sobre solicitud de concesión del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—41.746-E.
- 4/776/1998.—Don SILVESTRE OLLER FIGUE-RAS contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 14-5-1998, sobre obtención del título de Especialista.—41.753-E.
- 4/768/1998.—Don JAVIER ADELL MESAS contra resolución del Ministerio de Interior de fecha 13-4-1998, sobre exención de la prestación social por enfermedad o limitación física o psíquica.—41.754-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de